



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia

Email. jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8575026

Octubre veintiuno de dos mil veintiuno
(10-21-2021)

Proceso	Ejecutivo singular de menor cuantía
Demandante	Juan Eleodoro López Chaverra
Demandado	Municipio de Murindó Ant.
Radicado	054754089001 2021-00026-00
Auto sustanciatorio	061A

Una vez constatado que la liquidación de las costas practicadas por secretaría está acorde con lo establecido en el artículo 366 regla 2 y 3 del C.G.P, se le imparte aprobación a las mismas.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez

CERTIFICO	
Que por ESTADOS, firmados hoy a las ocho A.M. notifique a las partes el auto anterior	
Murindó, Ant. 22 de Oct. 20 21	
Secretaría	

020 - electronico

061A.